



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS MES DE FEBRERO DE 2023

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (₲)
1. JOSE ALBERTO GODOY GILL	1.044.924	SI	DIRECTOR GENERAL DE FISCALIZACION Y TRANSPORTE	RESOLUCION DN N° 41 20/02/2023	ALTO PARANA, MINGA GUAZU, COLONIA YGUAZU.	20/02/2023 AL 24/02/2023	REALIZAR TRABAJO TECNICO EN CONJUNTO CON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE PESO Y DIMENSIONES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION M.O.P.C. N° 1082/2022, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANA	RESOLUCION DN N° 41 20/02/2023	2.354.138
2. JUAN PABLO TORRES	1.043.574	SI	DIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACION CENTRAL	RESOLUCION DN N° 41 20/02/2023	ALTO PARANA, MINGA GUAZU, COLONIA YGUAZU.	20/02/2023 AL 24/02/2023		RESOLUCION DN N° 41 20/02/2023	2.354.138
3. SILVIO ALBERTO DELVALLE	5.327.853	SI	JEFE DE DPTO. DE JUZGADO DE 1ER TURNO	RESOLUCION DN N° 41 20/02/2023	ALTO PARANA, MINGA GUAZU, COLONIA YGUAZU.	20/02/2023 AL 24/02/2023		RESOLUCION DN N° 41 20/02/2023	2.354.138
4. ADRIANO ANDRES ECHEVERRIA CACERES	4.171.312	SI	JEFE DE DPTO. DE PROCESAMIENTO DE ACTAS DE CONTRAVENCION	RESOLUCION DN N° 41 20/02/2023	ALTO PARANA, MINGA GUAZU, COLONIA YGUAZU.	20/02/2023 AL 24/02/2023		RESOLUCION DN N° 41 20/02/2023	2.452.227



Misión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
5. PAOLA SAMUDIO FLEYTA	4.779.845	SI	JEFA DE DPTO. DE TESORERIA	RESOLUCION DN Nº 45 24/02/2023	CENTRAL	04,05,11,12,18 ,19,25 Y 26 /02/2023	POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION DN Nº 06 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2023, A FIN DE INCLUIR A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) EN LA NOMINA DE AFECTADOS A LOS TRABAJOS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO ENERO – FEBRERO 2023"	RESOLUCION DN Nº 45 24/02/2023	1.569.424
6. TERESA DEL ROSARIA VIERA PEREZ	1.167.351	SI	ASISTENTE EN LA DIRECCION DE FINANZAS	RESOLUCION DN Nº 45 24/02/2023	CENTRAL	04,05,11,12,18 ,19,25 Y 26 /02/2023		RESOLUCION DN Nº 45 24/02/2023	1.569.424
7. MARIA LURDE ROLON DE PERTILE	952.253	SI	AUXILIAR ADMINISTRATIVO – TESORERÍA	RESOLUCION DN Nº 45 24/02/2023	CENTRAL	04,05,11,12,18 ,19,25 Y 26 /02/2023		RESOLUCION DN Nº 45 24/02/2023	1.569.424
8. ARSENIO JDEL MARIN NUÑEZ	4.626.994	SI	CAJERO OFICINA CENTRAL	RESOLUCION DN Nº 45 24/02/2023	CENTRAL	04,05,11,12,18 ,19,25 Y 26 /02/2023		RESOLUCION DN Nº 45 24/02/2023	1.569.424
9. LUISA BEATRIZ ROMERO DE MORINIGO	2.177.993	SI	JEFA DE DPTO. DE RENDICION DE CUENTAS	RESOLUCION DN Nº 45 24/02/2023	CENTRAL	04,05,11,12,18 ,19,25 Y 26 /02/2023		RESOLUCION DN Nº 45 24/02/2023	1.569.424



Misión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Periodo de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (€)
10. SUSANA MARIA BARBOZA BOGADO	4.000.904	SI	JEFA DE DPTO. DE ANALISIS Y DESARROLLO	RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	CENTRAL	04,05,11,12,18 ,19,25 Y 26 /02/2023	POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION DN N° 06 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2023, A FIN DE INCLUIR A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) EN LA NOMINA DE AFECTADOS A LOS TRABAJOS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO ENERO - FEBRERO 2023"	RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	1.569.424
11. MARCIA AGRIPINA MAYER ROBLES	2.941.709	SI	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIENESTAR SOCIAL Y CAPACITACIÓN DEL PERSONAL	RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	CENTRAL	04,05,11,12,18 ,19,25 Y 26 /02/2023		RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	1.569.424
12. IGNACIO MEZA LOPEZ	2.071.436	SI	JEFE DE DEPARTAMENTO DE SALARIOS	RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	CENTRAL	04,05,11,12,18 ,19,25 Y 26 /02/2023		RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	1.569.424
13. ODILIO RAMON MONTIEL VERA	751.205	SI	ASISTENTE EN D.G.G.T.H.	RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	CENTRAL	04,05,11,12,18 ,19,25 Y 26 /02/2023		RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	1.569.424
14. JOSE MIGUEL MONTIEL VALDEZ	4.025.860	SI	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL	RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	CENTRAL	04,05,11,12,18 ,19,25 Y 26 /02/2023		RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	1.569.424



Misión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Misión: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica"

Nombre y Apellido del beneficiario	C.I. N°	Funcionario: Sí / No	Cargo o función que desempeña	Disposición legal de designación de comisión N° / Fecha	Destino de la comisión de servicio	Período de la comisión de servicio	Motivo de la comisión de servicio	Disposición legal de asignación de viático N° / Fecha	Viático asignado (G)
15. JOSE LUIS GUARIE PATIÑO	4.200.424	SI	ASISTENTE EN DGAYF	RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	CENTRAL	04,05,11,12,18 ,19,25 Y 26 /02/2023	POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTICULO 1º DE LA RESOLUCION DN N° 06 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2023, A FIN DE INCLUIR A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN) EN LA NOMINA DE AFECTADOS A LOS TRABAJOS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO ENERO – FEBRERO 2023"	RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	1.569.424
16. SONIA CARMEN BENITEZ NEFFA	1.045.191	SI	DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y PROGRAMACION	RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	CENTRAL	04,05,11,12,18 ,19,25 Y 26 /02/2023		RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	1.569.424
17. MARIA CARMEN APONTE GONZALEZ DE APONTE	1.489.779	SI	FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANAZAS	RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	CENTRAL	04,05,11,12,18 ,19,25 Y 26 /02/2023		RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	1.569.424
18. ALDO CESAR FRETES VILLALBA	922.035	SI	JEFE DE OPTO. DE RELACIONES PUBLICAS	RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	CENTRAL	04,05,11,12,18 ,19,25 Y 26 /02/2023		RESOLUCION DN N° 45 24/02/2023	1.569.424
<b>Totales</b>								<b>G</b>	<b>31.486.577</b>



Visión: "Consolidar la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mejoramiento de sus procesos, generando la confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema."



Dirección Nacional  
de Transporte

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 41

**POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJO TÉCNICO EN CONJUNTO CON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE PESO Y DIMENSIONES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN M.O.P.C. N° 1082/2022, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, DEL 20 AL 24 DE FEBRERO DE 2023.**

San Lorenzo, 20 de febrero de 2023

**VISTO:** El Memorándum DGFC N° 12 de fecha 15 de febrero de 2023, donde el C.P. José Godoy Gill, Director General de la Dirección General de Fiscalización y Control, solicita la comisión de funcionarios, provisión de viáticos, vehículo y combustible, para las ciudades de Minga Guazú y Colonia Yguazú, Departamento de Alto Paraná, los días 20, 21, 22, 23 y 24 de febrero de 2023, a fin de realizar trabajos de orden técnico de manera conjunta con los funcionarios del Viceministerio de Transporte, conforme a la Nota GVMT 34/2023, con asignación de Expediente M.E.U. DINATRAN N° 2584/2023, del Viceministro de Transporte, en su carácter de Presidente del Comité de Peso y Dimensiones conformado mediante Resolución MOPC N° 1152 de fecha 31 de julio de 2017, y en el marco de la Resolución N° 1082/2022, de fecha 16 de mayo de 2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECE POR (1) UN AÑO EL PERIODO EXPERIMENTAL PARA LA CIRCULACIÓN DE ÓMNIBUS CON NEUMÁTICOS SÚPER ANCHOS EN LOS EJES DELANTEROS CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA Y AMORTIGUADORES, CON UN PESO MÁXIMO DE (7) SIETE TONELADAS; SE AMPLÍAN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 1762/1997, Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN N° 2416 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021".

**CONSIDERANDO:** Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. N° 22 de fecha 16 de febrero de 2023, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria aprobada por la ley N° 7050/2023 en el Objeto de Gasto 232, pero se encuentra supeditado a la aprobación del Plan Financiero Institucional para el Ejercicio Fiscal 2023.

Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 61 de fecha 17 de febrero del 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, a los funcionarios José Godoy, Juan Pablo Torres, Silvio Delvalle y Adriano Echeverría, del 20 al 24 de febrero de 2023, en las ciudades de Minga Guazú y Colonia Yguazú - Departamento de Alto Paraná, para realizar trabajo técnico en conjunto con las Instituciones involucradas que conforman el Comité de Peso y Dimensiones.

L. Karan C. Macchi Unzain  
Secretaria General



Ag. Juan José Raúl Benítez  
Dirección Nacional de Transporte  
DINATRAN

VISIÓN: "Consolidar a la DINATRAN Nacional como el ente de implementación, gestión y mantenimiento de sus procesos, generando la seguridad y confiabilidad de los usuarios y operadores del sistema".



Dirección Nacional  
de Transporte

GOBIERNO  
NACIONAL

Paraguay  
de la gente

MISIÓN: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeros y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 41.

**POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJO TÉCNICO EN CONJUNTO CON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE PESO Y DIMENSIONES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN M.O.P.C. N° 1082/2022, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, DEL 20 AL 24 DE FEBRERO DE 2023.**

...///...

Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el comisionamiento de funcionarios para realizar tareas vinculadas a gestiones de la Institución y asignar los recursos necesarios para su cumplimiento, de conformidad a la Ley N° 1.590/2000, que establece en su Art. 19 inc. m) Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme al Presupuesto General de la Nación.

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000,--

**EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Comisionar a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), a fin de realizar trabajo técnico en conjunto con las Instituciones involucradas que conforman el Comité de Peso y Dimensiones, en relación a la implementación de la Resolución N° 1082/2022, según el siguiente cronograma:

FECHAS	CIUDADES	DEPARTAMENTO	FUNCIONARIOS
Del 20 al 22/02/2023	Minga Guazú	Alto Paraná	- José A. Godoy Gill, C.I. N° 1.044.924.-
Del 23 al 24/02/2023	Colonia Yguazú		- Juan Pablo Torres, C.I. N° 1.043.574.- - Silvio Alberto Delvalle, C.I. N° 5.327.853.- - Adriano Echeverría Cáceres, C.I. N° 4.171.312.-

**Artículo 2°.-** Los funcionarios mencionados en el Artículo anterior, deberán elevar un informe pormenorizado sobre las actividades desarrolladas a la autoridad competente.

**Artículo 3°.-** La Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Nueve millones quinientos catorce mil seiscientos cuarenta y uno (Gs. 9.514.641), según corresponda.

**Artículo 4°.-** Comunicar a quienes correspondan y cumplido, archivar.

*[Firma manuscrita]*  
L. María C. Macchi Unzué  
Secretaría General



VISION: "Consolidar a la DINATRAN por medio de la implementación, gestión y mantenimiento de sus procesos; generando la confiabilidad de sus usuarios y operadores del sistema".



**MEMORANDUM DGFC N° 20/2023**

**A:** *Abg. Juan José Vidal Bonin., Director Nacional  
Dirección Nacional de Transporte y Presidente del  
Consejo de la Dinatran*

**DE:** *Lic. José Godoy Gill, Director General  
Dirección General de Fiscalización y Control*

*Juan Pablo Torres, Director de Control y Fiscalización, Área Central  
Adriano Echeverría, Jefe Dpto. de Control - Área Central  
Abg. Silvio Delvalle, Jefe de Departamento*

**REF:** *Elevar informe.-*

**FECHA:** *28 de febrero del 2023.*

*Tenemos a bien dirigirnos al Director Nacional de Transporte y Presidente del Consejo de la Dinatran y por su digno intermedio a quienes corresponda a los efectos de manifestarle cuanto sigue:*

*Que, en tiempo y forma oportuna venimos a elevar el presente informe de gestión en relación al relevamiento de datos y trabajos de orden técnico que han sido desarrollados del 20 al 24 de febrero de 2023, todo ello, en el marco de la implementación experimental del uso de las cubiertas súper anchas en las unidades de transporte de pasajeros (ómnibus) en ejes delanteros con suspensión neumática y amortiguadores, con un peso máximo de (7) siete toneladas., en tal sentido procedemos a describir las labores efectuados que se describen a continuación:*

➤ **ANTECEDENTES**

- *Mediante Resolución MOPC N° 1152 de fecha 31 de julio de 2017, se conforma el Comité de Peso y Dimensiones cuya Presidencia es ejercida por parte del Viceministro de Transporte.*
- *Ante este contexto a través de la Resolución N° 1082/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECE POR (1) UN AÑO EL PERÍODO EXPERIMENTAL PARA LA CIRCULACIÓN DE ÓMNIBUS CON NEUMÁTICOS SÚPER ANCHOS EN LOS EJES DELANTEROS CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA Y AMORTIGUADORES, CON UN PESO MÁXIMO DE (7) SIETE TONELADAS; SE AMPLÍAN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 1762/1997, Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 2416 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"*

➤ **ANTECEDENTES DE LOS TRABAJOS TÉCNICOS**

- *A través de la Nota GVM T N° 629/2022 de fecha 27 de setiembre de 2022, El Ing. Victor Sanchez Chamorro en su carácter de Viceministro de Transporte y en su condición de Presidente del Comité de Peso y Dimensiones se dirige al Director Nacional de Transporte en el marco de las Resoluciones de referencia con el objeto de solicitar la designación de funcionarios de la Dinatran a fin de que en ...//.*



.../... compañía de los funcionarios del Viceministerio de Transporte y de la Dirección de Vialidad del MOPC, procedan a desarrollar de manera conjunta los trabajos de orden técnico consistente específicamente en el relevamiento de datos e informaciones sobre el peso, dimensiones y otras características de los tipos de camiones y buses que transitan por la red vial nacional a ser realizados en las estaciones de control de peso de vehículos, según el calendario de actividades que se describe a continuación:

➤ CALENDARIO DE ACTIVIDADES

<u>FECHAS</u>	<u>ESTACIÓN DE CONTROL DE PESO</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>FUNCIONARIOS</u>
Lunes 20/02/2023	-Báscula Minga Guazú PY 02 KM 312	-Alto Paraná	-José Alberto Godoy Gil C.I.N° 1.044.924
Martes 21/02/2023	-Báscula Minga Guazú PY 02 KM 312	-Alto Paraná	-Juan Pablo Torres C.I.N° 1.043.574
Miércoles 22/02/2023	-Báscula Minga Guazú PY 02 KM 312	-Alto Paraná	-Abg. Silvio Alberto Delvalle C.I.N° 5.327.853
Jueves 23/02/2023	-Báscula Yguazú PY 02 KM 291	-Alto Paraná	-Adriano Echeverria Cáceres C.I.N° 4.171.312
Viernes 24/02/2023	-Báscula Yguazú PY 02 KM 291	-Alto Paraná	

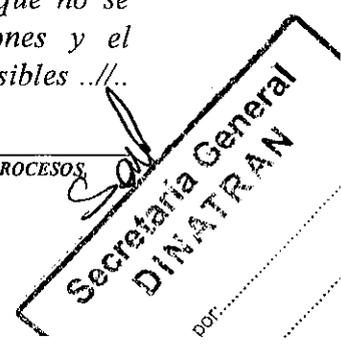
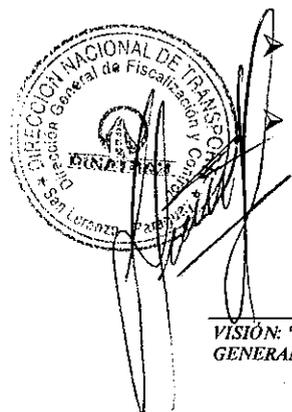
Descripción Técnica

➤ CARACTERÍSTICAS DE LOS NEUMÁTICOS SÚPER ANCHOS

- Los neumáticos súper anchos son aquellas cuya huella es igual o superior a 385 milímetros, a diferencia de los convencionales cuyas medidas son inferiores a la misma.
- A todo esto, resulta de fundamental importancia mencionar que dichos neumáticos disponen de las siguientes características específicas que se detallan a continuación:
  - ✓ Poseen mayor resistencia
  - ✓ Soportan más carga, gracias a la distribución de pesos en una mayor superficie
  - ✓ Obtienen más capacidad y estabilidad a la hora de frenar
  - ✓ La seguridad activa de la unidad es mayor

EVASIÓN DE CONTROLES

En caso de que aquellos conductores y/o propietarios de las unidades de transporte de cargas y pasajeros, tanto nacionales e internacionales que no se sometían a los trabajos técnicos de controles de peso, dimensiones y el correspondiente relevamiento de datos físicos y documentales, serán pasibles .../...





... de las sanciones establecidas en la Ley N° 5.015/2014 y demás disposiciones complementarias que serán aplicables a cada caso específico en particular.

➤ **COMISIÓN DE FUNCIONARIOS**

➤ Mediante Resolución DN N° 41 de fecha 20 de febrero de 2023 "SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJO TÉCNICO EN CONJUNTO CON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS QUE CONFORMAN EL COMITÉ DE PESOS Y DIMENSIONES, EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN M.O.P.C. N° 1082/2022, EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARANÁ, DEL 20 AL 24 DE FEBRERO DE 2023".

➤ **DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS**

<u>FECHAS</u>	<u>CIUDADES</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL PLAN OPERATIVO CONJUNTO</u>
Lunes 20/02/2023	-Báscula Minga Guazú PY 02 KM	Alto Paraná	✓ En dichas fechas en compañía de los funcionarios del Vice Ministerio de Transporte y los encargados del Departamento de Peso y Dimensiones del MOPC, Nos constituimos en el Km 312, PY02, sito en la Báscula de Minga Guazú del Departamento de Alto Paraná con el propósito de desarrollar las tareas de control, verificación, fiscalización y relevamiento integral de datos sobre el uso de las cubiertas super anchas por parte de las unidades de transporte de cargas y pasajeros nacionales e internacionales, Todo ello basado dentro de un plan estratégico de acción conjunta.
Martes 21/02/2023	312		
Miércoles 22/02/2023			

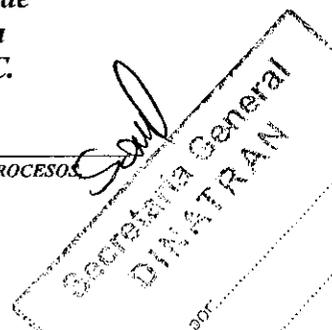
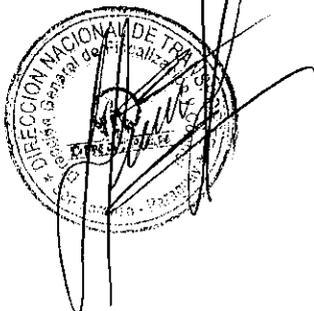
➤ **SISTEMA DE CONTROL APLICADO**

➤ Que, el sistema de control aplicado con relación al "uso de las cubiertas super anchas" por parte de aquellas unidades de transporte de cargas y pasajeros, nacionales e internacionales, se encuentra sustentado sobre la base de la estricta aplicación de standares de seguridad y ajustadas a las normativas vigentes y respetando por sobre todo las resolución mediante la cual el "órgano de control" nos ha conferido el mandato para desarrollar los trabajos de referencia.

➤ Ante este contexto, es sumamente importante puntualizar que las tareas de verificación, control y fiscalización han sido desarrolladas con el propósito de obtener optimos resultados para lo cual hemos dispuesto la aplicación de lineamientos específicos basados en los siguientes puntos específicos en particular:

- Coordinacion Interinstitucional entre el equipo técnico de trabajo conformado por:

- 1) Funcionarios del VMT- Viceministerio de Transporte
- 2) Representantes del Departamento de Control de Peso de Vehiculos de la Dirección de Vialidad del M.O.P.C.





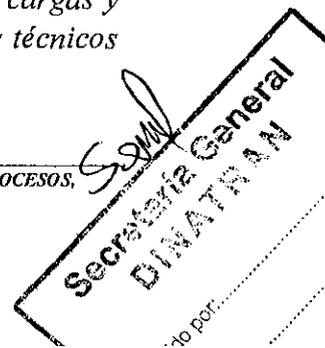
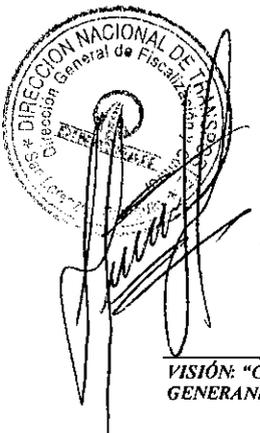
### 3) Funcionarios de la Dinatran

*-Todo ello a fin de establecer un criterio unificados sobre la línea de trabajo y acción conjunta a ser desarrollado que se detallan a continuación:*

- Expresa comunicación con los encargados de las Básculas de Pesajes y Control y Agentes de la Patrulla Caminera zonales y demás autoridades competentes sobre las atribuciones, competencias y tareas de control y verificación a ser cumplidas por nuestro Equipo de Trabajo Interinstitucional, Todo ello, en el marco del relevamiento integral de datos sobre el uso de las cubiertas super anchas por parte de las unidades de transporte de cargas y pasajeros, nacionales e internacionales.*
- Verificación, evaluación y análisis de los condiciones de seguridad de los espacios físicos en el cual fueron desarrollados los tareas de control y relevamiento de datos sobre las unidades de transporte de cargas y pasajeros, nacionales e internacionales.*
- Distribucion de las funciones, tareas y responsabilidades específicas, lo cual ha contribuido de manera expresa en asegurar el desarrollo de controles coordinados con la estricta aplicación de las medidas de seguridad tendientes a precautelar la seguridad física de todos y cada uno de los integrantes del Equipo Técnico Interinstitucional.*
- Elaboracion conjunta de un plan estratégico de control, verificación y fiscalización lo cual ha contribuido a la obtención de mejores resultados en el relevamiento de datos y trabajos técnicos que de manera conjunta han sido desarrollados.*
- Aplicación de normas de control basados en el requerimiento de los documentos de porte obligatorio y demás verificaciones que forman parte activa de las acciones que han sido llevadas a cabo en el marco del relevamiento de datos sobre el uso de las cubiertas super anchas por parte de las unidades de transporte de cargas y pasajeros, nacionales e internacionales.*
- Todas aquellas acciones no enunciadas que fueran necesarias para el mejor cumplimiento de nuestras atribuciones y competencias establecidas resolución mediante.*

#### ➤ CONTROLES ESPECÍFICOS DESARROLLADOS

- *Los días **lunes 20/02/2023, martes 21/02/2023 y miércoles 22/02/2023**, dentro del plan de acción conjunta entre los funcionarios del Vice Ministerio de Transporte (VT) y en compañía con los encargados del Departamento de Peso y Dimensiones del MOPC, nos constituimos ante la Báscula de Minga Guazú –PY02 KM 312, Departamento de Alto Paraná con el propósito de desarrollar los trabajos técnicos de control y relevamiento integral de datos mediante la aplicación de un sistema de verificación física y documental sobre aquellas unidades de transporte de cargas y pasajeros, nacionales e internacionales que sean sometidos a los trabajos técnicos de fiscalización.-*





➤ **TRABAJOS DE CONTROL**

- En este orden de eventos específicos iniciamos de manera aleatoria los trabajos técnicos consistentes en desarrollar el correspondiente relevamiento integral de datos sobre aquellas Unidades de Transporte de Cargas y Pasajeros, Nacionales e Internacionales de conformidad a la Ley N° 1590/2000 y demás normativas vigentes aplicables al presente caso en particular, con el propósito de determinar los siguientes puntos que se detallan a continuación:
  - La relación de Peso (tara y bruto) consignada a cada Unidad en base a sus números de ejes.
  - Tipo de servicio al cual está habilitado.
  - Verificación sobre las variables de Peso, como consecuencia de los posibles cambios de estructura del cual pudieran ser objeto dichas unidades de transporte de cargas y pasajeros
  - Todas aquellas verificaciones no enunciadas que pudieran ser útiles para el mejor cumplimiento de nuestras labores y objetivos.

<u>FECHAS</u>	<u>CIUDADES</u>	<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>DESCRIPCIÓN DEL PLAN OPERATIVO CONJUNTO</u>
Jueves 23/02/2023	-Báscula de Yguazú. PY 02 KM	Alto Paraná	✓ En dichas fechas en compañía de los funcionarios del Vice Ministerio de Transporte y los encargados del Departamento de Peso y Dimensiones del MOPC, Nos constituimos en el Km 312, PY02, sito en la Báscula de Yguazú del Departamento de Alto Paraná con el propósito de desarrollar las tareas de control, verificación, fiscalización y relevamiento integral de datos sobre el uso de las cubiertas super anchas por parte de las unidades de transporte de cargas y pasajeros nacionales e internacionales, Todo ello basado dentro de un plan estratégico de acción conjunta.
Viernes 24/02/2023	291		

- En el día de la fecha indicada en compañía de los integrantes de la Comisión Técnica de Control integrada por los funcionarios del Vice Ministerio de Transporte (VT) y los encargados del Departamento de Peso y Dimensiones del MOPC, nos constituimos ante la báscula de Yguazú, PY 02 KM 291, Departamento de Alto Paraná, lugar donde fuimos recibidos por parte de los encargados del referido puesto de control a quien en primera instancia nos presentamos y le manifestamos el motivo de nuestra presencia, una vez aplicado los protocolos de seguridad en relación a los controles, seguidamente procedimos a dar inicio a los controles y relevamiento integral de datos en el marco de la vigencia y alcances de la Resolución N° 1082/2022 "POR LA CUAL SE ESTABLECE POR (1) UN AÑO EL PERÍODO EXPERIMENTAL PARA LA CIRCULACIÓN DE ÓMNIBUS CON NEUMÁTICOS SÚPER ANCHOS EN LOS EJES DELANTEROS CON SUSPENSIÓN NEUMÁTICA Y AMORTIGUADORES, CON UN PESO MÁXIMO DE (7) SIETE TONELADAS; SE AMPLÍAN LAS DISPOSICIONES DEL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN 1762/1997, .../..

SECRETARÍA GENERAL  
DINATRA



**..//. Y SE DEROGA LA RESOLUCIÓN N° 2416 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021"**

- *Igualmente en este orden de eventos y a los efectos del mejor cumplimiento de nuestras tareas, labores y funciones también hemos solicitado la exhibición de los documentos de porte obligatorio (carnet de la Dinatran-certificados de Inspección Técnica Vehicular de aquellas unidades y transporte y pasajeros, nacionales e internacionales a fin de determinar:*
  - *La relación de Peso (tara y bruto) consignada a cada Unidad en base a sus números de ejes.*
  - *Tipo de servicio al cual está habilitado.*
  - *Verificación sobre las variables de Peso, como consecuencia de los posibles cambios de estructura del cual pudieran ser objeto dichas unidades de transporte de cargas y pasajeros*
  - *Todas aquellas verificaciones no enunciadas que pudieran ser útiles para el mejor cumplimiento de nuestras labores y objetivos.*

➤ **DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN**

- ✓ *Nota GVMN N° 34/2023, de fecha 07 de febrero de 2023*
- ✓ *Resolución DN N° 41 de fecha 20 de febrero de 2023*
- ✓ *Tomas fotográficas de los procedimientos.-*

*Culminando de manera satisfactoria todas y cada una de nuestras actividades de conformidad a todo lo señalado en líneas anteriores, por lo que, en consecuencia se eleva el presente informe detallado y pormenorizado, Todo ello a los efectos y fines pertinentes*

**ATENTAMENTE,**

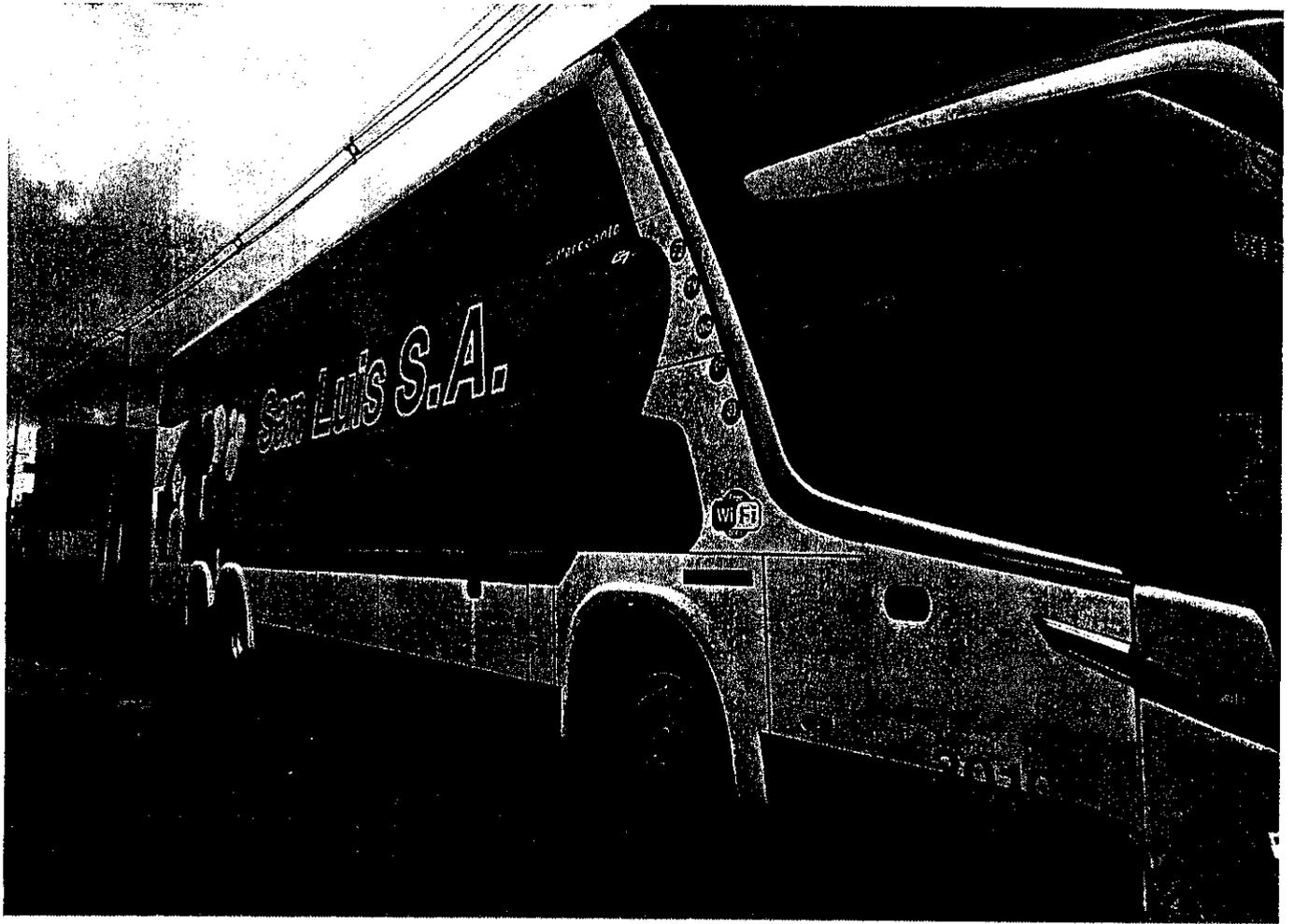
2023 Hilario Eddy Gil  
 Director General  
 Dirección General de Fiscalización y Control  
 DINATRAN

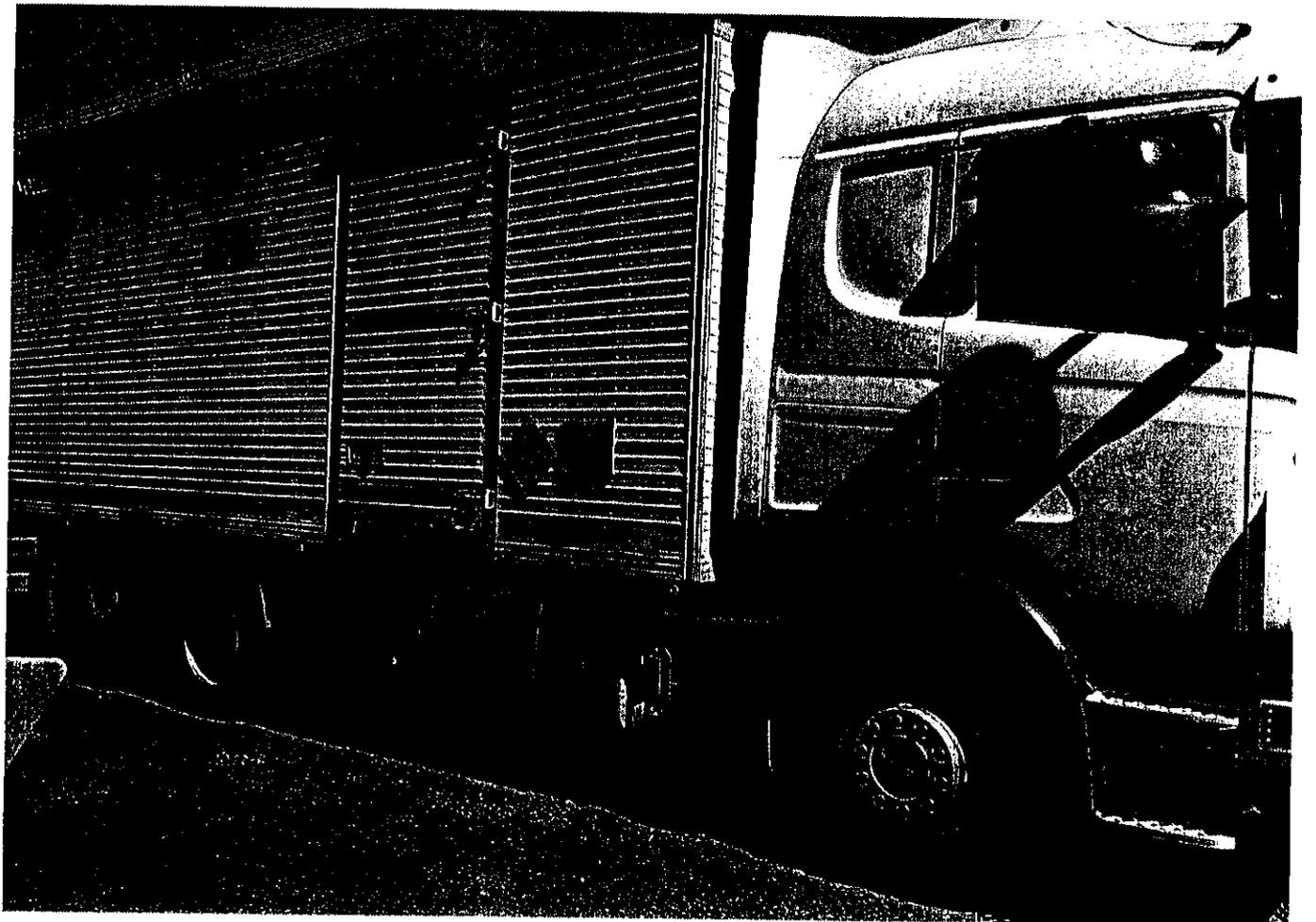
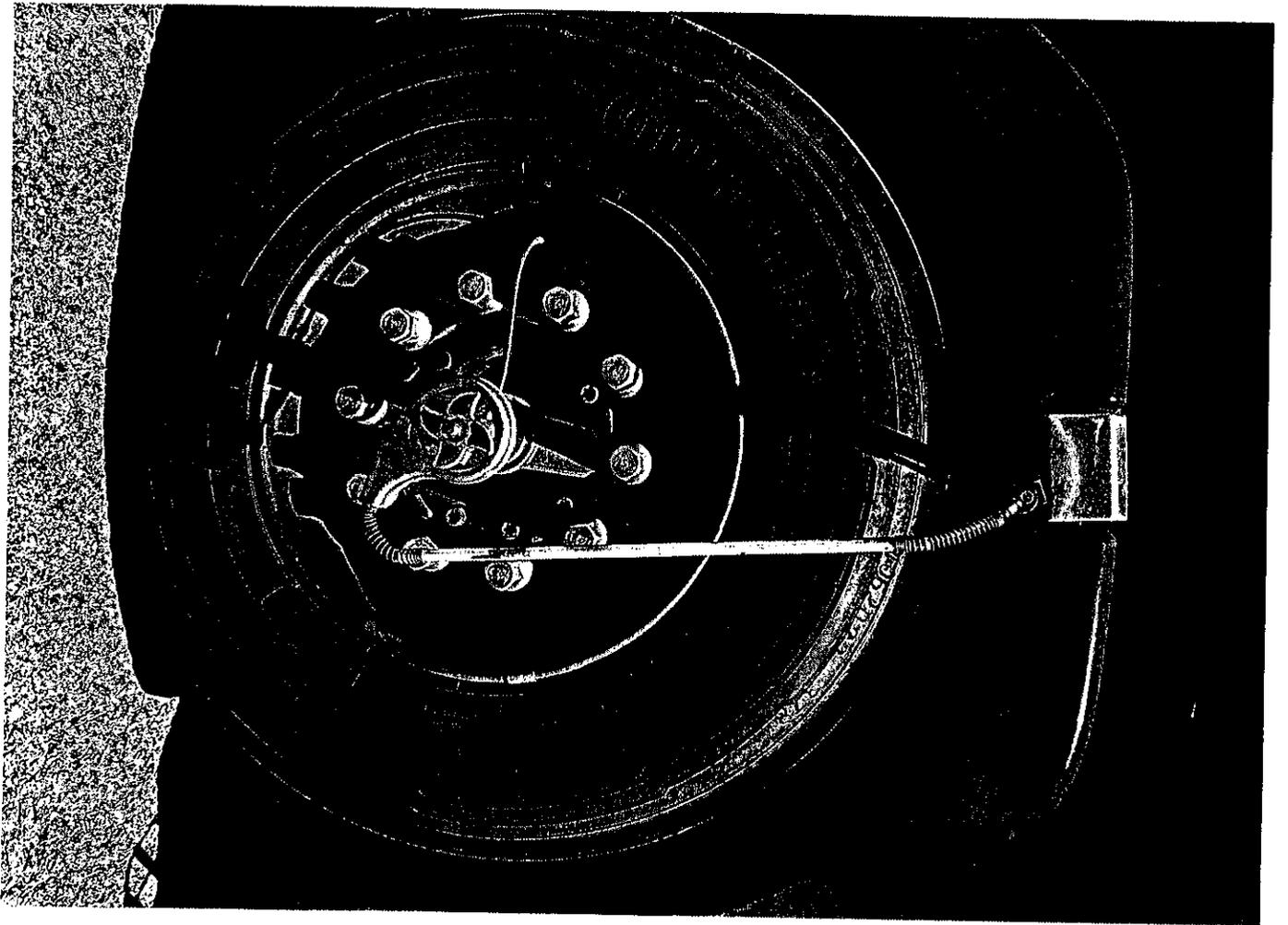
**Secretaría General  
 DINATRAN**

Recibido por: *H. Seredo*

Firma: *Samborombó*

Fecha: **08 MAR 2023** Hora: *9:13*









MISSION: "Regular el sistema de transporte por carretera nacional e internacional de pasajeras y cargas de manera segura, eficiente y económica".

RESOLUCIÓN DN N° 45.-

POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DN N° 06 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2023, A FIN DE INCLUIR A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), EN LA NÓMINA DE AFECTADOS A LOS TRABAJOS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO ENERO - FEBRERO 2023", LOS DÍAS 04, 05, 11, 12, 18, 19, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2023.

San Lorenzo, 24 de febrero de 2023

VISTO: El Memorandum D.I. N° 02 de fecha 02 de enero de 2023, a través del cual el Sra. Ana Liz Alvarenga, Encargada de Ingresos del Dpto. de Tesorería, dependiente de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, solicita la autorización para realizar trabajos de cajeros, los funcionarios cuyo listado presenta, en el Operativo Verano mes de febrero de 2023.

El Memorandum D.G.T.I.C. N° 12 de fecha 20 de enero de 2023, a través del cual el Ing. Victor Javier Macchi, Director General de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la DINATRAN, solicita la inclusión de una funcionaria de esa Dirección General, al Operativo Verano mes de febrero de 2023.

El Memorandum D.G.G.T.H. N° 07 de fecha 27 de enero de 2023, a través del cual el Sr. Brígido Núñez Martínez, Director General de Gestión de Talentos Humanos de la DINATRAN, solicita la inclusión de funcionarios dependientes de dicha Dirección General, al Operativo Verano mes de febrero de 2023, conforme al listado presentado en el Memorandum.

El Memorandum N° 10 de fecha 01 de febrero de 2023, a través del cual el C.P. Joel Hernán Benítez, Director de Administración dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la DINATRAN, solicita la inclusión de funcionarios en el Operativo Verano mes de febrero de 2023, según detalla en el Memorandum.

El Memorandum N° 06 de fecha 10 de febrero de 2023, a través del cual la Sra. Judith E. Ferreyra, Directora de Comunicación Institucional de la DINATRAN, solicita la incorporación de un funcionario de esa área, en el Operativo Verano mes de febrero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, por Resolución DN N° 06 de fecha 06 de enero de 2023, "...SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, EN EL MARCO DEL

Lic. Karen C. Macchi Unzain
Secretaría General
Dirección Nacional de Transporte



Abg. Juan José Vidal Bonin
Director Nacional de Transporte
DINATRAN



**RESOLUCIÓN DN N° 45.-**

**POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DN N° 06 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2023, A FIN DE INCLUIR A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), EN LA NÓMINA DE AFECTADOS A LOS TRABAJOS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO ENERO - FEBRERO 2023", LOS DÍAS 04, 05, 11, 12, 18, 19, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2023.**-----

...///...

**"OPERATIVO VERANO ENERO – FEBRERO 2023", LOS DÍAS 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 Y 29 DE ENERO DE 2023; Y 04, 05, 11, 12, 18, 19, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2023".**-----

*Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de su Dirección de Finanzas, por Memorándum D.P. N° 18 de fecha 14 de febrero de 2023, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad presupuestaria en el sub rubro 239 – Viáticos Varios, que está sujeto a la aprobación del Plan Financiero Institucional y adjunta el cálculo de viáticos.*-----

*Que, por Memorándum D.G.A.J. N° 66 de fecha 20 de febrero de 2023, la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la DINATRAN, informa que de acuerdo a los documentos expuestos a la vista, no encuentra impedimentos legales para la provisión de viáticos, y sugiere proseguir con los trámites correspondientes, a fin de realizar trabajos de verificación de las condiciones técnicas y legales de las unidades de transporte de pasajeros, realizado en el marco del Operativo Verano, los días 04, 05, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de febrero de 2023.*-----

*Que, es atribución del Director Nacional de Transporte, autorizar el pago de viáticos por trabajos realizados, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria existente, como así también la de proveer combustibles, útiles y mobiliarios y ordenar la disponibilidad de los vehículos para la movilidad del personal afectado.*-----

**POR TANTO;** en ejercicio de sus atribuciones conferidas por la Ley N° 1.590/2000.--

**EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Ampliar el Artículo 1° de la Resolución DN N° 06 de fecha 06 de enero de 2023, a fin de incluir a funcionarios de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), en la nómina de afectados a los trabajos, en el marco del "Operativo Verano Enero – Febrero 2023", los días 04, 05, 11, 12, 18, 19, 25 y 26 de febrero de 2023, según el listado siguiente:**

  
Lic. Karen C. Macchi Unzain  
Secretaría General  
Dirección Nacional de Transporte  
DINATRAN



.../2/...  
Ing. Juan José Vidal Bonin  
Director Nacional de Transporte  
DINATRAN



RESOLUCIÓN DN N° 45.-

**POR LA CUAL SE AMPLÍA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DN N° 06 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2023, A FIN DE INCLUIR A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), EN LA NÓMINA DE AFECTADOS A LOS TRABAJOS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO ENERO - FEBRERO 2023", LOS DÍAS 04, 05, 11, 12, 18, 19, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2023.**

.....

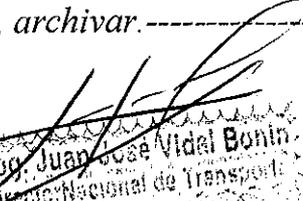
- |                                     |                     |
|-------------------------------------|---------------------|
| 1. PAOLA SAMUDIO FLEYTA             | C.I. N° 4.779.845.- |
| 2. TERESA DEL ROSARIA VIERA PÉREZ   | C.I. N° 1.167.351.- |
| 3. MARÍA LURDE ROLÓN DE PERTILE     | C.I. N° 952.253.-   |
| 4. ARSENIO JOEL MARÍN NÚÑEZ         | C.I. N° 4.626.994.- |
| 5. LUISA BEATRIZ ROMERO DE MORÍNIGO | C.I. N° 2.177.993.- |
| 6. SUSANA MARÍA BARBOZA BOGADO      | C.I. N° 4.000.904.- |
| 7. MARCIA AGRIPINA MAYER ROBLES     | C.I. N° 2.941.709.- |
| 8. IGNACIO MEZA LÓPEZ               | C.I. N° 2.071.436.- |
| 9. ODILIO RAMÓN MONTIEL VERA        | C.I. N° 751.205.-   |
| 10. JOSÉ MIGUEL MONTIEL VALDEZ      | C.I. N° 4.025.860.- |
| 11. JOSÉ LUIS GUARIÉ PATIÑO         | C.I. N° 4.200.424.- |
| 12. SONIA CARMEN BENÍTEZ NEFFA      | C.I. N° 1.045.191.- |
| 13. MARÍA CARMEN GONZÁLEZ DE APONTE | C.I. N° 1.489.779.- |
| 14. ALDO CÉSAR FRETES VILLALBA      | C.I. N° 922.035.-   |

**Artículo 2°.-** La Dirección General de Administración y Finanzas proveerá los recursos necesarios en concepto de viáticos por un monto total de guaraníes Veinte y un millones novecientos setenta y un mil novecientos treinta y seis (Gs. 21.971.936), de conformidad al Presupuesto General de Gastos del Ejercicio Fiscal 2023.

**Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
Lic. Karan C. Macchi Unzain  
Secretaría General  
Dirección Nacional de Transporte  
DINATRAN



  
Abg. Juan José Vidal Bonin  
Director Nacional de Transporte  
DINATRAN



MEMORANDUM N°14/2023

**A:** C.P. José A. Godoy Gill, Director General  
Dirección General de Fiscalización y Control

**DE:** C.P. Juan Pablo Torres, Director  
Dirección de Control y Fiscalización de  
Transporte – Área Central.

Sr. Roberto Osmar Centurión, Director  
Dirección de Control y Fiscalización de  
Transporte – Área Interior

**REF:** Remitir informe ejecutivo de los trabajos realizados  
en el marco del "Operativo Verano".

**FECHA:** 02 de marzo del 2023.

*[Handwritten signature]*  
C.P. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Área Central  
D.G.F.T. - DINATRAN

*[Handwritten signature]*  
Roberto Osmar Centurión  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Área Interior  
D.G.F.T. - DINATRAN

A través de este medio nos dirigimos al Director General y por su digno intermedio a quienes corresponda con el objeto de remitir el correspondiente informe en el marco del "OPERATIVO VERANO".

Conforme a la estructura del Manual de Cargos y Funciones de la Dinatran, corresponde al ámbito de nuestras competencias y atribuciones administrativas efectuar y llevar adelante las acciones concretas relacionadas a la Supervisión Técnica-Documental y Control de los Puestos Fijos y Móviles de Fiscalización de Transporte de Cargas y Pasajeros, ubicadas en el Área Central e Interior del país.

Ante dicho contexto procedo a puntualizar de manera detallada y pormenorizada la línea de acción ejecutada en el presente operativo, que se detalla a continuación:

En ejercicio de las atribuciones conferida por la Ley N° 1.590/2000 y sus reglamentaciones; y en cumplimiento a la disposición a través de las Resoluciones DN N° 06, de fecha 06 de enero de 2023: "POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), A FIN DE REALIZAR TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y LEGALES DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO ENERO – FEBRERO 2023", LOS DÍAS 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 Y 29 DE ENERO DE 2023; Y 04, 05, 11, 12, 18, 19, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2023" y DN N° 45, de fecha 24 de febrero de 2023:



**"POR LA CUAL SE AMPLIA EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN DN N° 06 DE FECHA 06 DE ENERO DE 2023, A FIN DE INCLUIR A FUNCIONARIOS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE (DINATRAN), EN LA NOMINA DE AFECTADOS A LOS TRABAJOS EN EL MARCO DEL "OPERATIVO VERANO ENERO – FEBRERO 2023", LOS DÍAS 07, 08, 14, 15, 21, 22, 28 Y 29 DE ENERO DE 2023; Y 04, 05, 11, 12, 18, 19, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 2023".**

En vista al inicio de la temporada de verano y teniendo en cuenta la gran afluencia de personas en los distintos puntos del interior del país, en donde son utilizados una gran cantidad de ómnibus de transporte público de pasajeros que realizan viaje especial en circuito cerrado y para garantizar la seguridad de los usuarios del transporte y de terceros y la correcta prestación de los servicios en unidades con las debidas condiciones técnico – legales, por tanto, la Dirección General de Fiscalización y Control de la DINATRAN realizó los controles de fiscalización en las distintas rutas del país, a fin de verificar las condiciones técnicas de seguridad de todas las unidades de transporte.

Para el efecto, los trabajos se ejecutaron durante los meses de enero y febrero, a partir del día 07 de enero al día 26 de febrero de 2023. Cabe señalar que, los controles se extendieron los días sábados y domingos en los meses mencionados.

El éxodo de personas viajaron los primeros días del mes de enero, donde los controles en los puestos fijos, móviles y en la sede central fueron de vital importancia en las fechas mencionadas de los meses de enero y febrero, debido a la gran demanda de pasajeros y unidades de transporte por la temporada de verano y donde existen mayores denuncias y accidentes por las afluencias del tránsito.

El operativo verano consistió en la expedición de permisos ocasionales y fiscalización y control de las documentaciones requeridas por la DINATRAN a las operadoras del servicio de autotransporte de pasajeros, por tanto, además de contar con los permisos para los viajes especiales nacionales en circuito cerrado, fueron exigidos los siguientes requisitos:

- Llenar la solicitud para el permiso especial (Gs.1000)
- Fotocopia de Habilitación de la DINATRAN (vigente). En caso de las empresas de transporte no permisionarias (bus escolar, alternativo, buses del área metropolitana), presentar Planilla de Inspección Técnica Vehicular aprobada.
- Fotocopia de la Póliza de Seguros de accidentes de pasajeros y responsabilidad civil (vigente).
- Pagar el canon correspondiente a UN JORNAL (Gs. 98.089).

*(Handwritten signatures and stamps)*  
C.P. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Área Central  
D.G.F. DINATRAN  
D.G.F. DINATRAN  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Área Interior  
D.G.F.T. DINATRAN



Los controles fueron establecidos y ejecutados en forma rotativa de acuerdo a los requerimientos del servicio y en las zonas de mayor afluencia de transporte, considerando para el efecto los siguientes puestos:

- DINATRAN (frente a la Institución)
- Km 41 – Ruta N° 1 – Intersección Ruta Acceso Sur
- Itauguá – Km 34 – Ruta N° 2
- Ciudad de Limpio – Ruta N° 3
- Ruta N° 9 – Transchaco
- Ramal Paraguari – Piribebuy
- Ramal Areguá – Patiño
- Ramal Pirayú
- Ramal Luque – San Bernardino

**CANTIDAD DE MULTAS ELECTRONICAS GENERADAS POR PUESTOS**

**ENERO/2023**

<b>PUESTOS FIJOS DE CONTROL</b>		<b>CANTIDAD ACTAS DE INTERVENCIÓN</b>
	Estación de Buses De Asunción (EBAS)	02
	Ruta N° 1 – J. Augusto Saldivar	00
	ruta N° 2 - Ypacarai	08
	ruta N° 3 - Emboscada	01
	Ruta N° 9	01
	Ciudad de Villeta	00
	<b>TOTAL DE ACTAS DE INTERVENCIÓN</b>	<b>12</b>

**FEBRERO/2023**

<b>PUESTOS FIJOS DE CONTROL</b>		<b>CANTIDAD ACTAS DE INTERVENCIÓN</b>
	DINATRAN (frente a la Institución)	00
	Estación de Buses De Asunción (EBAS)	00
	Ruta N° 1 – J. Augusto Saldivar	05
	ruta N° 2 - Ypacarai	03
	ruta N° 3 - Emboscada	02
	Ciudad de Villeta	01
	Ruta N° 9	01
	<b>TOTAL DE ACTAS DE INTERVENCIÓN</b>	<b>12</b>

Por las consideraciones que anteceden se eleva el presente informe, atentamente.

**OBS:** Se adjuntan cantidad de permisos otorgados por puestos – Operativo Verano.

**OPERATIVO VERANO ENERO 2023**

**FECHA 07/01/2023**

<b>PUESTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
Oficina Central	1	Gs 99,089
Ruta 2	0	Gs -
Ruta 1	0	Gs -
Aregua-Patiño	7	Gs 693,623
Luque - San ber	0	Gs -
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>Gs 792,712</b>

**FECHA 08/01/2021**

<b>PUESTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
Oficina Central	0	Gs -
Ruta 2	0	Gs -
Ruta 1	0	Gs -
Aregua-Patiño	1	Gs 99,089
Luque - San ber	1	Gs 99,089
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>Gs 198,178</b>

**CANTIDAD TOTAL**

**10**

**MONTO TOTAL GENERAL**

**Gs 990,890**

  
C.P. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Área Central  
D.G.T. - DINATRAM



# INGRESOS por PERCEPTORIA

OFICINA CENTRAL

DESDE 07/01/2023 HASTA 08/01/2023

Pag. 1  
Fecha 01/03/23  
Hora 13:04:26

FECHA	NRO.COMP.	NRO.PROF.	USUARIO PROF.	RECURRENTE	USUARIO CAJA	EFFECTIVO	TRANSFER.	CHEQUE	IMPORTE	NRO.CHEQUE	ESTADO
07/01/2023	980.508	B	RCHAVEZ	ITA YBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	99.089	0	0	0	99.089	99.089	
	981.042	B	RCHAVEZ	LOMAGRANDE SA DE TRANSPORTE	99.089	0	0	0	99.089	99.089	
	981.043	B	RCHAVEZ	LOMAGRANDE SA DE TRANSPORTE	99.089	0	0	0	99.089	99.089	
	981.044	B	RCHAVEZ	LOMAGRANDE SA DE TRANSPORTE	99.089	0	0	0	99.089	99.089	
	981.045	B	RCHAVEZ	DERLIS SILVA GONZALEZ	99.089	0	0	0	99.089	99.089	
	981.046	B	RCHAVEZ	LOMBARDO GAMARRA, EDGAR ANDRES	99.089	0	0	0	99.089	99.089	
	981.047	B	RCHAVEZ	OSCAR STIWER GARCIA	99.089	0	0	0	99.089	99.089	
	981.048	B	RCHAVEZ	EMPRESA DE TRANSPORTE SAN RAFAEL	99.089	0	0	0	99.089	99.089	
			<b>TOTAL</b>	07/01/2023	792.712	0	792.712	0			
08/01/2023											
	981.049	B	RCHAVEZ	EMPRESA DE TRANSPORTE SAN RAFAEL	99.089	0	0	0	99.089	99.089	
	981.101	B	RCHAVEZ	CYNTHIA CAROLINA ORTIZ MENDOZA	99.089	0	0	0	99.089	99.089	
			<b>TOTAL</b>	08/01/2023	198.178	0	198.178	0			
<b>CANT. COMPROBANTES</b>					<b>TOTAL GRAL.</b>		990.890				
					<b>Total EFECTIVO</b>	990.890					
					<b>Total CHEQUES</b>	0					
					<b>Total TRANSFERENCIA</b>	0					

10

*[Handwritten Signature]*  
 C.P. Juan Pablo Torres  
 Director de Control y Fiscalización  
 de Transporte - Area Central  
 D.G.F. - DINATRAN

## OPERATIVO VERANO ENERO 2023

FECHA 14/01/2023

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	1	Gs 99,089
Ruta 2	2	Gs 198,178
Ruta 1	2	Gs 198,178
Aregua-Patiño	1	Gs 99,089
Luque - San ber	0	Gs -
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>Gs 594,534</b>

FECHA 15/01/2023

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	0	Gs -
Ruta 2	0	Gs -
Ruta 1	0	Gs -
Aregua-Patiño	2	Gs 198,178
Luque - San ber	1	Gs 99,089
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>Gs 297,267</b>

CANTIDAD TOTAL 9  
MONTO TOTAL GENERAL Gs 891,801

  
C.P. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Área Central  
D.G.F. DINATRAM



# INGRESOS por PERCEPTORIA

OFICINA CENTRAL

DESDE 14/01/2023 HASTA 15/01/2023

Pag. 1  
Fecha 01/03/23  
Hora 13:21:51

FECHA	NRO.COMP.	NRO.PROF.	USUARIO PROF.	RECURRENTE	USUARIO CAJA	EFFECTIVO	TRANSFER.	CHEQUE	IMPORTE	NRO.CHEQUE	ESTADO
14/01/2023											
	980.981	B	0		EMPRESA DE TRANSPORTE SAN JOSE SALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	980.982	B	0		FERNANDEZ MUÑOZ CICINIO DAVID AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.011	B	0		EMP. DE TRNASP. POSTA YBYRARO SALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.012	B	0		EMP. DE TRNASP. POSTA YBYRARO SALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.050	B	0		LOMAGRANDESE SA DE TRANSP. CAJARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.255	B	67.687	RCHAVEZ	ORTIZ URBIETA, HUMBERTO RAMONAALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
			<b>TOTAL</b>	14/01/2023	594.534	0	0	594.534			
15/01/2023											
	981.051	B	67.687	RCHAVEZ	LOMAGRANDESE SA DE TRANSP. CAJARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.052	B	67.687	RCHAVEZ	LOMAGRANDESE SA DE TRANSP. CAJARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.102	B	67.687	RCHAVEZ	PATRICIA CAROLINA PEREIRA VAZQUEZVARENGA	99.089	0	0	99.089		
			<b>TOTAL</b>	15/01/2023	297.267	0	0	297.267			
<b>CANT. COMPROBANTES</b>			9		<b>TOTAL GRAL.</b>		891.801				
					<b>Total EFECTIVO</b>		891.801				
					<b>Total CHEQUES</b>		0				
					<b>Total TRANSFERENCIA</b>		0				

  
C.P. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Área Central  
D.G.F.T. DINATRAM

## OPERATIVO VERANO ENERO 2023

FECHA 21/01/2023

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	5	Gs 495,445
Ruta 2	0	Gs -
Ruta 1	0	Gs -
Aregua-Patiño	0	Gs -
Luque - San ber	0	Gs -
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>Gs 495,445</b>

FECHA 22/01/2023

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	0	Gs -
Ruta 2	0	Gs -
Ruta 1	0	Gs -
Aregua-Patiño	1	Gs 99,089
Luque - San ber	0	Gs -
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>Gs 99,089</b>

**CANTIDAD TOTAL**

**6**

**MONTO TOTAL GENERAL**

**Gs 594,534**

*2023*  
C.P. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Area Central  
D.G.F. DINATRAN



# INGRESOS por PERCEPTORIA

OFICINA CENTRAL

DESDE 21/01/2023 HASTA 22/01/2023

Pag. 1  
Fecha 01/03/23  
Hora 13:24:47

FECHA	NRO.COMP.	NRO.PROF.	USUARIO PROF.	RECURRENTE	USUARIO CAJA	EFFECTIVO	TRANSFER.	CHEQUE	IMPORTE	NRO.CHEQUE	ESTADO
21/01/2023											
	981.559	B	67.841	RCHAVEZ	COOP.MULT.TRANS.AHO.CRED.CONSEJA AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.560	B	67.840	RCHAVEZ	COOP.MULT.TRANS.AHO.CRED.CONSEJA AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.561	B	67.842	RCHAVEZ	BAEZ GEERKEN, ANA MARIA AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.562	B	67.843	RCHAVEZ	FLORES CABRERA, MIGUEL ANGEL AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.563	B	67.844	RCHAVEZ	CANDIA QUIÑONEZ, ROQUE ALBERTO AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
				<b>TOTAL</b>	21/01/2023	495.445	0	0	495.445		
22/01/2023											
	981.053	B	67.844	RCHAVEZ	EMPRESA DE TRANSPORTE Y COMERCIO AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
				<b>TOTAL</b>	22/01/2023	99.089	0	0	99.089		
<b>CANT. COMPROBANTES</b>		6		<b>TOTAL GRAL.</b>		594.534					
				<b>Total EFECTIVO</b>		594.534					
				<b>Total CHEQUES</b>		0					
				<b>Total TRANSFERENCIA</b>		0					

  
C.P. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Área Central  
D.G.F.T. - DINATRAM

**OPERATIVO VERANO ENERO 2023**

**FECHA 28/01/2023**

<b>PUESTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
Oficina Central	2	Gs 198,178
Ruta 2	1	Gs 99,089
Ruta 1	0	Gs -
Aregua-Patiño	4	Gs 396,356
Luque - San ber	0	Gs -
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>Gs 693,623</b>

**FECHA 29/01/2023**

<b>PUESTOS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>MONTO TOTAL</b>
Oficina Central	1	Gs 99,089
Ruta 2	3	Gs 297,267
Ruta 1	0	Gs -
Aregua-Patiño	1	Gs 99,089
Luque - San ber	0	Gs -
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>Gs 495,445</b>

**CANTIDAD TOTAL**

**12**

**MONTO TOTAL GENERAL**

**Gs 1,189,068**

  
C.P. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Area Central  
D. G. F. T. - DINATRAN



# INGRL JS por PERCEPTORIA

OFICINA CENTRAL

DESDE 28/01/2023 HASTA 29/01/2023

Pag. 1  
Fecha 02/03/23  
Hora 07:59:55

FECHA	NRO.COMP.	NRO.PROF.	USUARIO PROF.	RECURRENTE	USUARIO CAJA	EFFECTIVO	TRANSFER.	CHEQUE	IMPORTE	NRO.CHEQUE	ESTADO
28/01/2023											
	981.015	B	0	EMP. DE TRNASP. POSTA YBYRARO	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.054	B	0	LOMAGRANDENSE SA DE TRANSP.	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.055	B	0	LOMAGRANDENSE SA DE TRANSP.	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.056	B	0	EMPRESA DE TRANSPORTE SAN RAFAEL	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.057	B	0	OSCAR STIWER GARCIA	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.840	B	67.977	PRONO, JUAN MARCELO	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.841	B	67.976	PRONO, JUAN MARCELO	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
			<b>TOTAL</b>	28/01/2023		693.623	0	0	693.623		
29/01/2023											
	981.016	B	67.976	EMP. DE TRNASP. POSTA YBYRARO	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.017	B	67.976	EMP. DE TRNASP. POSTA YBYRARO	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.018	B	67.976	EMP. DE TRNASP. POSTA YBYRARO	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.058	B	67.976	EMPRESA DE TRANSPORTE SAN RAFAEL	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.842	B	67.979	TRANSPORTE Y TURISMO ALDANA	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
			<b>TOTAL</b>	29/01/2023		495.445	0	0	495.445		
<b>CANT. COMPROBANTES</b>						12	<b>TOTAL GRAL.</b>		1.189.068		
							<b>Total EFECTIVO</b>		1.189.068		
							<b>Total CHEQUES</b>		0		
							<b>Total TRANSFERENCIA</b>		0		

C.P. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Área Central  
D.G.F.T. DINATRAM

## OPERATIVO VERANO FEBRERO 2023

FECHA 04/02/2023

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	4	Gs 396,356
Ruta 2	0	Gs -
Ruta 1	1	Gs 99,089
Aregua-Patiño	5	Gs 495,445
Luque - San ber	0	Gs -
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>Gs 990,890</b>

FECHA 05/02/2023

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	2	Gs 198,178
Ruta 2	1	Gs 99,089
Ruta 1	0	Gs -
Aregua-Patiño	1	Gs 99,089
Luque - San ber	2	Gs 198,178
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>Gs 594,534</b>

**CANTIDAD TOTAL**

**16**

**MONTO TOTAL GENERAL**

**Gs 1,585,424**

  
C.P. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Área Central  
D.G.T. - DINATRAN



# INGRESOS por PERCEPTORIA

OFICINA CENTRAL

Pag. 1  
Fecha 01/03/23  
Hora 13:33:07

DESDE 04/02/2023 HASTA 05/02/2023

FECHA	NRO.COMP.	NRO.PROF.	USUARIO PROF.	RECURRENTE	USUARIO CAJA	EFFECTIVO	TRANSFER.	CHEQUE	IMPORTE	NRO.CHEQUE	ESTADO
-------	-----------	-----------	---------------	------------	--------------	-----------	-----------	--------	---------	------------	--------

04/02/2023											
980.983	B	0		EMPRESA DE TRANSPORTE SAN JOSE DE AVILA	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
981.059	B	0		LOMAGRANDENSE SA DE TRANSPORTE	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
981.060	B	0		LOMAGRANDENSE SA DE TRANSPORTE	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
981.061	B	0		LOMAGRANDENSE SA DE TRANSPORTE	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
981.062	B	0		LOMAGRANDENSE SA DE TRANSPORTE	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
981.063	B	0		LOMAGRANDENSE SA DE TRANSPORTE	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
982.146	B	68.121	RCHAVEZ	RAMIREZ FERREIRA, ALEJANDRO MARIANO	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
982.147	B	68.122	RCHAVEZ	TRANSPORTE Y TURISMO ALDANA S.A.	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
982.148	B	68.123	GBRITEZ	ITA YBU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
982.149	B	68.124	GBRITEZ	EMPRESA DE TRANSPORTE Y TURISMO	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
<b>TOTAL</b>			04/02/2023	990.890	0	0	990.890				

05/02/2023											
981.019	B	68.124	GBRITEZ	EMP. DE TRNASP. POSTA YBYRARO	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
981.065	B	68.124	GBRITEZ	EMPRESA DE TRANSPORTE SAN RAFAEL	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
981.103	B	68.124	GBRITEZ	CAMPO LIMPIO SOCIEDAD ANONIMA	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
981.104	B	68.124	GBRITEZ	CAMPO LIMPIO SOCIEDAD ANONIMA	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
982.150	B	68.128	GBRITEZ	EMPRESA DE TRANSPORTE MARISCA	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
982.151	B	68.129	GBRITEZ	EMPRESA DE TRANSPORTE MARISCA	CAJAVARENGA	99.089	0	0	99.089		
<b>TOTAL</b>			05/02/2023	594.534	0	0	594.534				

CANT. COMPROBANTES

16

TOTAL GRAL.

1.585.424

Total EFECTIVO

1.585.424

Total CHEQUES

0

Total TRANSFERENCIA

0

*(Handwritten signature)*  
 C.P. Juan Pablo Torres  
 Director de Control y Fiscalización  
 de Transporte - Area Central  
 D.G.F.T. DINATRAN

## OPERATIVO VERANO FEBRERO 2023

FECHA 11/02/2023

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	7	Gs 693,623
Ruta 2	0	Gs -
Ruta 1	1	Gs 99,089
Aregua-Patiño	3	Gs 297,267
Luque - San ber	0	Gs -
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>Gs 1,089,979</b>

FECHA 12/02/2023

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	2	Gs 198,178
Ruta 2	0	Gs -
Ruta 1	0	Gs -
Aregua-Patiño	2	Gs 198,178
Luque - San ber	2	Gs 198,178
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>Gs 594,534</b>

CANTIDAD TOTAL

17

MONTO TOTAL GENERAL

Gs 1,684,513

  
C.A. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Área Central  
D.C.F.T. - DINATRA



# INGRESOS por PERCEPTORIA

OFICINA CENTRAL

DESDE 11/02/2023 HASTA 12/02/2023

Pag. 1

Fecha 01/03/23

Hora 13:35:02

FECHA	NRO.COMP.	NRO.PROF.	USUARIO PROF.	RECURRENTE	USUARIO CAJA	EFFECTIVO	TRANSFER.	CHEQUE	IMPORTE	NRO.CHEQUE	ESTADO
11/02/2023											
	980.984	B	0	SAN BUENAVENTURA S.R.L.	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.066	B	0	LOMAGRANDESE SA DE TRANSP. COMIZARENGA	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.067	B	0	LOMAGRANDESE SA DE TRANSP. COMIZARENGA	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.068	B	0	LOMAGRANDESE SA DE TRANSP. COMIZARENGA	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089		
	991.368	B	68.208	GBRITEZ	TRANSPORTE LA LOMITA S.A	AALVARENGA	99.089	0	99.089		
	991.369	B	68.209	GBRITEZ	TRANSPORTE LA LOMITA S.A	AALVARENGA	99.089	0	99.089		
	991.370	B	68.210	GBRITEZ	TRANSPORTE LA LOMITA S.A	AALVARENGA	99.089	0	99.089		
	991.371	B	68.211	GBRITEZ	TRANSPORTE LA LOMITA S.A	AALVARENGA	99.089	0	99.089		
	991.372	B	68.212	GBRITEZ	TRANSPORTE LA LOMITA S.A	AALVARENGA	99.089	0	99.089		
	991.373	B	68.213	GBRITEZ	TRANSPORTE LA LOMITA S.A	AALVARENGA	99.089	0	99.089		
	991.374	B	68.214	GBRITEZ	RAMIREZ FERREIRA, ALEJANDRO MANSUEVA	AALVARENGA	99.089	0	99.089		
				<b>TOTAL</b>	11/02/2023	1.089.979	0	0	1.089.979		
12/02/2023											
	981.069	B	68.214	GBRITEZ	LOMAGRANDESE SA DE TRANSP. COMIZARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.070	B	68.214	GBRITEZ	LOMAGRANDESE SA DE TRANSP. COMIZARENGA	99.089	0	0	99.089		
	981.105	B	68.214	GBRITEZ	MERELES LEDESMA, RUBEN SILVIO	AALVARENGA	99.089	0	99.089		
	981.106	B	68.214	GBRITEZ	JUAN CARLOS MERELES	AALVARENGA	99.089	0	99.089		
	991.375	B	68.221	GBRITEZ	EMPRESA DE TRANSPORTE 1° DE MAYO	AALVARENGA	99.089	0	99.089		
	991.376	B	68.223	GBRITEZ	MONGES PEREZ, ALDER FILINO	AALVARENGA	99.089	0	99.089		
				<b>TOTAL</b>	12/02/2023	594.534	0	0	594.534		
<b>CANT. COMPROBANTES</b>			17								
				<b>TOTAL GRAL.</b>					1.684.513		
				<b>Total EFECTIVO</b>					1.684.513		
				<b>Total CHEQUES</b>					0		
				<b>Total TRANSFERENCIA</b>					0		

  
C.P. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Área Central  
D.G.F.T. - DINATHAN

## OPERATIVO VERANO FEBRERO 2023

FECHA 18/02/2023

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	0	Gs -
Ruta 2	0	Gs -
Ruta 1	0	Gs -
Aregua-Patiño	1	Gs 99,089
Luque - San ber	0	Gs -
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>Gs 99,089</b>

FECHA 19/02/2023

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	0	Gs -
Ruta 2	0	Gs -
Ruta 1	0	Gs -
Aregua-Patiño	0	Gs -
Luque - San ber	0	Gs -
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>Gs -</b>

CANTIDAD TOTAL

1

MONTO TOTAL GENERAL

Gs 99,089

  
C. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
del Transporte - Area Central  
D.G.T. - DINATRAM



# INGRESOS por PERCEPTORIA

OFICINA CENTRAL

DESDE 18/02/2023 HASTA 19/02/2023

Pag. 1  
Fecha 01/03/23  
Hora 13:35:50

FECHA	NRO.COMP.	NRO.PROF.	USUARIO PROF.	RECURRENTE	USUARIO CAJA	EFFECTIVO	TRANSFER.	CHEQUE	IMPORTE	NRO.CHEQUE	ESTADO
-------	-----------	-----------	---------------	------------	--------------	-----------	-----------	--------	---------	------------	--------

18/02/2023

991.398	B	0		LOMAGRANDESE SA DE TRANSPORTE	COMPRINGA	99.089	0	0	99.089		
---------	---	---	--	-------------------------------	-----------	--------	---	---	--------	--	--

<b>TOTAL</b>			18/02/2023			99.089	0	0	99.089		
--------------	--	--	------------	--	--	--------	---	---	--------	--	--

CANT. COMPROBANTES

1

TOTAL GRAL. 99.089

Total EFECTIVO 99.089

Total CHEQUES 0

Total TRANSFERENCIA 0

C.P. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Área Central  
D.G.F.TE DINATRAM

**OPERATIVO VERANO FEBRERO 2023**

**FECHA 25/02/2023**

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	9	Gs 891,801
Ruta 2	0	Gs -
Ruta 1	0	Gs -
Aregua-Patiño	0	Gs -
Luque - San ber	0	Gs -
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>Gs 891,801</b>

**FECHA 26/02/2023**

PUESTOS	CANTIDAD	MONTO TOTAL
Oficina Central	0	Gs -
Ruta 2	0	Gs -
Ruta 1	0	Gs -
Aregua-Patiño	1	Gs 99,089
Luque - San ber	0	Gs -
Pirayu	0	Gs -
<b>TOTAL</b>	<b>1</b>	<b>Gs 99,089</b>

**CANTIDAD TOTAL**

**10**

**MONTO TOTAL GENERAL**

**Gs 990,890**

*JPT*  
C.P. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Area Central  
D.G.T. - DINATRAM



# INGRESOS por PERCEPTORIA

OFICINA CENTRAL

DESDE 25/02/2023 HASTA 26/02/2023

Pag. 1  
Fecha 01/03/23  
Hora 13:40:33

FECHA	NRO.COMP.	NRO.PROF.	USUARIO PROF.	RECURRENTE	USUARIO CAJA	EFFECTIVO	TRANSFER.	CHEQUE	IMPORTE	NRO.CHEQUE	ESTADO
<b>25/02/2023</b>											
	991.813	B	68.379	GBRITEZ	TRINIDAD FLEITAS, RAMON ARIEL	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089	
	991.814	B	68.380	GBRITEZ	FLORES CABRERA, MIGUEL ANGEL	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089	
	991.815	B	68.383	GBRITEZ	PRONO, JUAN MARCELO	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089	
	991.816	B	68.382	GBRITEZ	PRONO, JUAN MARCELO	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089	
	991.817	B	68.384	GBRITEZ	BAEZ GEERKEN, ANA MARIA	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089	
	991.818	B	68.378	GBRITEZ	ROLANDO RAUL MARTINEZ	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089	
	991.819	B	68.377	GBRITEZ	ROLANDO RAUL MARTINEZ	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089	
	991.820	B	68.387	GBRITEZ	RAMIREZ FERREIRA, ALEJANDRO MANUEL	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089	
	991.821	B	68.388	GBRITEZ	EMPRESA CIUDAD DE LIMPIO S.R.L	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089	
			<b>TOTAL</b>	25/02/2023		891.801	0	0	891.801		
<b>26/02/2023</b>											
	991.399	B	68.388	GBRITEZ	EMPRESA DE TRANSPORTE SAN RAFAEL	AALVARENGA	99.089	0	0	99.089	
			<b>TOTAL</b>	26/02/2023		99.089	0	0	99.089		
<b>CANT. COMPROBANTES</b>			10		<b>TOTAL GRAL.</b>		990.890				
					<b>Total EFECTIVO</b>		990.890				
					<b>Total CHEQUES</b>		0				
					<b>Total TRANSFERENCIA</b>		0				

  
C.P. Juan Pablo Torres  
Director de Control y Fiscalización  
de Transporte - Area Central  
D.G.F.T. DINATRAN